

## 7.3. ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2019-477** *Resolución por la que se acuerda el depósito de la modificación de estatutos de la entidad Trabajadores Unidos, con número de depósito 39000121.*

Se ha presentado, en fecha 16 de enero de 2019, solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la entidad denominada Trabajadores Unidos, con número de depósito 39000121, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, afectando dicha modificación a la totalidad de sus estatutos. Su ámbito territorial de actuación es la Comunidad Autónoma de Cantabria y el ámbito personal estará constituido por todos los empleados públicos y trabajadores de empresas públicas y privadas, las personas jubiladas que hayan prestado sus servicios en los sectores anteriormente señalados, las personas en paro que hayan prestado sus servicios o estén pendientes de ser contratadas en esos sectores, y los estudiantes que pretendan ser contratados en algún sector una vez obtengan la titulación correspondiente.

#### ACUERDA

Autorizar el depósito de la modificación de los estatutos de la entidad Trabajadores Unidos en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 18 de enero de 2019.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2019/477